

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 11-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2024-4010
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA JUDITH POMPA GUTIERREZ Y ALFREDO MAYEN NAVARRETE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Signature]
VOS
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-020-00006-00-0000

Propietario: MONICA JUDITH POMPA GUTIERREZ

Domicilio: CALL DE LOS PATOS FR 5 COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	171.55	0.00	89.82	COCHERA Y	21,566.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	171.55	0.00	89.82	VOLADOS	
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	171.55	0.00	89.82		851.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	171.55	0.00	89.82		2,156.65
							567.54
			SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			514.65	0.00	269.45		\$ 25,141.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1692 LOURDES YUCARI VALLES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARD. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado al permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2025 11:14:38

Dirección: null

Usuarios:

302c02146e531d3f5e9c175d811b7456930fb6f923949e402144c298c6878fc5213da6e2dae0c4e9cc6310b50fd

Se eliminó información del documento, ya que contiene
datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción
XXV, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Chihuahua.